



*Gobierno de Puerto Rico
Legislatura Municipal
Utuado, Puerto Rico*

Presentado por: Oficina del Alcalde

ORDENANZA NÚM: 09

**PON: 11 (21/01)
SERIE: 2024-2025**

DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE UTUADO, PUERTO RICO PARA DESIGNAR LA FACILIDAD DEPORTIVA DEL PARQUE DE PELOTA QUE UBICA EN EL BARRIO CAGUANA, SECTOR PASTALES DEL MUNICIPIO DE UTUADO; CON EL NOMBRE DE ELVIN "MEMO" RODRÍGUEZ AFANADOR; Y PARA OTROS FINES.

- POR CUANTO:** LA LEY 107-2020, SEGÚN ENMENDADA, CONOCIDA COMO EL “CÓDIGO MUNICIPAL DE PUERTO RICO”, OTORGA A LOS MUNICIPIOS LOS MECANISMOS, FACULTADES Y PODERES NECESARIOS PARA REGULAR AQUELLAS ÁREAS DE LA VIDA EN COMUNIDAD DEL MUNICIPIO QUE RIGEN, PARA FACILITAR EL ORDEN, EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO ARMONIZADO.
- POR CUANTO:** EL ARTÍCULO 1.010 FACULTADES GENERALES DE LOS MUNICIPIOS (21 L.P.R.A. § 7015) DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE PUERTO RICO, LEY 107-202, SEGÚN ENMENDADA, EN SU INCISO (L) DISPONE QUE LOS MUNICIPIOS PODRÁN “DENOMINAR LAS CALLES, AVENIDAS, PASEOS, PARQUES, PLAZAS, ZAGUANES, PASEOS PEATONALES, EDIFICIOS, INSTALACIONES Y TODA CLASE DE VÍA PÚBLICA, OBRA, ESTRUCTURA O INSTALACIÓN MUNICIPAL, CUYO COSTO TOTAL DE CONSTRUCCIÓN O MÁS DEL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DE ESTA SE HAYA SUFRAGADO CON FONDOS PROVENIENTES DE PROPUESTAS FEDERALES APROBADAS A FAVOR DEL MUNICIPIO, DEL PRESUPUESTO OPERACIONAL MUNICIPAL, DE LA CONTRATACIÓN DE EMPRÉSTITOS Y CUALQUIER OTRA FUENTE PRESUPUESTARIA MUNICIPAL.”
- POR CUANTO:** EN EL ARTÍCULO 1.019 — OBLIGACIONES DEL ALCALDE RESPECTO A LA LEGISLATURA MUNICIPAL (21 L.P.R.A. § 7029) DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE PUERTO RICO, LEY 107-202, SEGÚN ENMENDADA, EN SU INCISO (A) DISPONE QUE EL ALCALDE “PRESENTARÁ PARA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL LOS PROYECTOS DE ORDENANZA Y DE RESOLUCIÓN REQUERIDOS POR MANDATO DE LEY.”
- POR CUANTO:** EL CÓDIGO MUNICIPAL, ANTES MENCIONADO ESTABLECE QUE EL MUNICIPIO, PODRÁ EJERCER EL PODER LEGISLATIVO Y EL PODER EJECUTIVO EN TODO ASUNTO DE NATURALEZA MUNICIPAL QUE REDUNDE EN EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD CON SUJECIÓN A LAS LEYES APLICABLES.
- POR CUANTO:** EL SR. ELVIN “MEMO” RODRÍGUEZ AFANADOR” NACIÓ EN UTUADO, EL 14 DE ENERO DE 1956, HIJO DE DON SERAFÍN RODRÍGUEZ Y DOÑA DELIA AFANADOR. ESTE SE DESTACÓ EN EL DEPORTE MOSTRANDO SU AMOR AL BÉISBOL DESDE SU NIÑEZ, REPRESENTANDO DIGNAMENTE A NUESTRA CIUDAD ENTRE MONTAÑAS Y FUE UN GRAN SERVIDOR PÚBLICO LABORANDO EN EL MUNICIPIO DE UTUADO EN LA OFICINA DE RECREACIÓN Y DEPORTES COMO LÍDER RECREATIVO POR MÁS DE 25 AÑOS.

- POR CUANTO:** SU RECORRIDO EN EL DEPORTE DEL BÉISBOL LO INICIO DESDE NIÑO A TRAVÉS DE LA LIGA ATLÉTICA POLICIACA. ADEMÁS, PARTICIPÓ EN LA LIGA PONY, EN LOS TORNEOS CLASE B Y LUEGO FORMÓ PARTE DEL EQUIPO CLASE A. PARA EL AÑO 1976, JUGÓ SU PRIMERA TEMPORADA CON LOS MONTAÑESES DE UTUADO. FUE UN JUGADOR QUE LUCIÓ TANTO DEFENSIVAMENTE COMO OFENSIVAMENTE, PROCLAMÁNDOSE ASÍ, COMO UNO DE LOS JUGADORES MÁS COMPLETOS QUE HA DADO EL BÉISBOL AFICIONADO.
- POR CUANTO:** SU HIT NÚMERO 500 LO PRODUJO EL 29 DE MARZO DE 1997. EN LOS TORNEOS FEDERATIVOS DEL 1987 Y 1988; ESTUVO CERCA DE OBTENER TÍTULOS DE BATEO A NIVEL NACIONAL. EN 1987, BATEÓ UN ROBUSTO PROMEDIO DE .506 Y AL AÑO SIGUIENTE PROMEDIO .406 DEMOSTRANDO SU GRAN PODER CON EL MADERO.
- POR CUANTO:** DEFENSIVAMENTE, SE DESEMPEÑÓ CON GRAN DESTREZA EN LAS POSICIONES DE RECEPTOR, PRIMERA BASE Y GUARDABOSQUE CENTRAL. EN LA RECEPCIÓN DEMOSTRÓ LA POTENCIA DE SU BRAZO. DESLUMBRÓ EN EL JARDÍN CENTRAL, GRACIAS A SU VELOCIDAD DE PIERNAS, SU POTENTE BRAZO Y SU INSTINTO NATURAL PARA FILDEAR (ATRAPAR LA PELOTA).
- POR CUANTO:** EN 1987, FUE NOMBRADO LÍDER RECREATIVO EN LA OFICINA DE RECREACIÓN Y DEPORTE. DESDE ALLÍ IMPULSÓ SUS CONOCIMIENTOS EN EL DEPORTE Y MOSTRÓ LIDERAZGO PARA EL DESARROLLO DE TORNEOS Y EVENTOS DEPORTIVOS. ADEMÁS, FUE CLAVE EN LA PROGRAMACIÓN DEPORTIVA IMPLEMENTADA POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
- POR CUANTO:** PARA EL 28 DE ENERO DE 2024; EN LA FRATERNIDAD ETA DELTA ALPHA DEL PUEBLO DE AIBONITO, PUERTO RICO; NUESTRO QUERIDO ELVIN “MEMO” RODRÍGUEZ AFANADOR, FUE EXALTADO AL RECINTO DE LOS INMORTALES DEL BÉISBOL AFICIONADO DE PUERTO RICO.
- POR TANTO:** *ORDÉNASE, POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE UTUADO, PUERTO RICO, COMO POR LA PRESENTE SE ORDENA:*
- SECCIÓN 1^{RA}:** DESIGNAR LA FACILIDAD DEPORTIVA DEL PARQUE DE PELOTA QUE UBICA EN EL BARRIO CAGUANA, SECTOR PASTALES DEL MUNICIPIO DE UTUADO, CON EL NOMBRE DE ELVIN “MEMO” RODRÍGUEZ AFANADOR.
- SECCIÓN 2^{DA}:** ESTA ORDENANZA COMENZARÁ A REGIR INMEDIATAMENTE LUEGO DE SU APROBACIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL Y SER FIRMADA POR EL ALCALDE.
- SECCIÓN 3^{RA}:** COPIA DE ESTA ORDENANZA SEA REMITIDA AL HON. JORGE A. PÉREZ HEREDIA, ALCLADE, SRA. GEOVANNA IRIZARRY MORALES, AUDITORA INTERNA, OFICINA DEL CONTRALOR DE PUERTO RICO, SR. ALAN J. GONZÁLEZ CANCEL, SECRETARIO MUNICIPAL, SRA. YAHAIRA MAESTRE RUIZ, DIRECTORA DE FINANZAS, DEPARTAMENTO DE ESTADO DE PUERTO RICO, TRÁMITE LEGISLATIVO Y CUALQUIER PERSONA QUE INTERESE LA MISMA, SEGÚN COSTO POR LA ORDENANZA NÚMERO 5, SERIE 2006-2007.

Certificación

Yo, *Mariano González Medina* en mi carácter de *secretario de la Legislatura Municipal de Utuado, Puerto Rico*, certifico:

Que, la presente es una copia fiel y exacta del Proyecto de Ordenanza Núm: 11 (21/01) Serie 2024-2025, aprobada por la Legislatura Municipal de Utuado, en Sesión Ordinaria celebrada el miércoles, 22 de enero de 2025.

Afirmativos: Hon. Coralys Mair Vega Rodríguez
Hon. Edgardo L. Ralat Avilés
Hon. Jannette Torres Cuevas
Hon. Jonathan Torres Torres
Hon. Kayla Camila Toucet Pérez
Hon. Liz Michelle Negrón Soria
Hon. Manuel A. García Rodríguez
Hon. María E. Rivera Santiago
Hon. Miguel A. Martell Vélez
Hon. Onell Montí Montlavo
Hon. Rafael A. Arvelo Maldonado
Hon. Reinaldo Gutiérrez Rivera
Hon. Valerie Pons Ríos
Hon. Yahaira María Maldonado Hernández

Ausentes: -0-

En Contra: -0-

Abstenidos: -0-

Y para que así conste, expido la presente Certificación y hago estampar en ella el Gran Sello de la Legislatura Municipal de Utuado, Puerto Rico; el miércoles, 22 de enero de 2025.


Mariano González Medina
Secretario de la Legislatura Municipal





Gobierno de Puerto Rico
Municipio de Utuado
Legislatura Municipal

Aprobado por la Legislatura Municipal de Utuado, Puerto Rico; el miércoles, 22 de enero de 2025.

En testimonio de lo cual firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello Oficial de la Legislatura Municipal de Utuado; el miércoles, 22 de enero de 2025.


Hon. Rafael A. Arvelo Maldonado
Presidente de la Legislatura


Mariano González Medina
Secretario de la Legislatura Municipal

Aprobada y firmada por Hon. Jorge A. Pérez Heredia, alcalde del Municipio de Utuado, Puerto Rico; el día 25 de enero de 2025.


Hon. Jorge A. Pérez Heredia
Alcalde Municipio de Utuado

